

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

914

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 352 de 1981, a instancia de Entidad Mercantil Laurak-Bat, S.A. contra Santiago Labarga Moreno, en reclamación de trescientas noventa y seis mil trescientas ochenta y ocho pesetas, en los que se saca por primera vez en venta y pública subasta el bien mueble embargado al mismo que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 6 de mayo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien mueble embargado:

Vehículo marca Renault, modelo R-18, matrícula BU-7352-E valorado en quinientas veinte mil pesetas.

Vehículo marca Seat, modelo 127, matrícula BU-9640-D; valorado en Doscientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, a 25 de marzo de 1982.

El Secretario,

950

CEDULA DE CITACION

906

Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2.258/81 sobre Imprudencia-Lesiones se cita a Pedro Luis Redondo Ureta, cuya última residencia era en Agoncillo, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Inculpado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 19 de abril y hora de las diez cuarenta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 26 de marzo de 1982.

El Secretario,

942

EDICTO

921

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 72/80 instados por "Caja Provincial de Ahorros de La Rioja" contra don Pedro Santos Bartolomé Santamaría y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 2.440.212 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de 20 días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado es próximo día 28 de mayo a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos, y a instancia del actor no se han suplido.

Bien objeto de la subasta:

—El piso primero izquierda tipo D de la calle Beneficencia número 3 de Logroño, consta de vestíbulo, cocina, aseo, comedor-estar y tres dormitorios, con una superficie útil según escrituras de 78 m2. y valorada pericialmente en la cantidad de 2.074.160 pesetas.

Dado en Logroño, a 29 de marzo de 1982.

El Secretario,

957

CEDULA DE CITACION

920

Blanco Mayo Andrés, mayor de edad y vecino de Villanueva y Geltrú, con domicilio en calle Bruch, 46, y ultimamente por Arabia Saudita, ignorándose su paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el día 4 de mayo próximo a las 10,30 horas, con objeto de asistir al juicio de faltas número 21 de 1982, seguido contra el mismo a denuncia de Rufino Iturrioz Magaña.

Santo Domingo de la Calzada, a 31 de mayo de 1982

El Secretario,

956

EDICTO

940

Don Pedro González Rozas, Juez de Instrucción del Juzgado de Haro y su partido.

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario número 5 de 1977 sobre robos contra otro y María del Carmen Martín González en ejecución de sentencia para el pago de la tasación de costas se saca a subasta por segunda vez, los bienes embargados al penado, por término de ocho días, los bienes que se reseñarán a continuación señalándose para dicho acto el día 27 de mayo a las 10 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado con las siguientes prevenciones:

a) Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación si bien por ser la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

b) Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación.

c) Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

d) Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

El vehículo matrícula TF-2721-A turismo, marca Seat 1.430, a nombre de María del Carmen Martín González que se encuentra depositado en Valladolid, en el depósito municipal en calle Las Huelgas. Dicho vehículo tasado en la suma de 120.000 pesetas.

Dado en Haro a 31 de marzo de 1982.

El Secretario,

978